	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 1
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	
	Formato: Acta de Pactación de Precios	

ACTA DE PACTACIÓN DE PRECIOS NUEVOS N°1


CONTRATO No:	IMP-CO-229 DE 2025
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
SUPERVISOR:	GUILLERMO FLETCHER VIVAS
OBJETO:	CONSTRUCCION, INSTALACION, SEÑALIZACION, SEMAFORIZACIÓN Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FOTODETECCION EN EL CARRIL EXCLUSIVO DE MEGABUS EN 9 PUNTOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 291.447.612
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	DOS MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DICIEMBRE 31 DE 2025

A los 10 días del mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Pereira, en las Instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira se reunieron **CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO** en calidad de contratista, y **GUILLERMO FLETCHER VIVAS** en calidad de supervisor, a efectos de pactar precios nuevos para los trabajos a ejecutar y así cumplir con el objeto del contrato.

El precio incluye todos los costos necesarios para su correcta ejecución, así mismo se anexa a continuación el análisis unitario del ítem correspondiente.

JUSTIFICACIÓN y ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

NP-1 IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO PMT: incluye luces intermitentes trabajos nocturnos, señales preventivas, señales informativas, señales viales provisionales, paletos, construcción de cerramientos provisionales, con yute y/o cinta de seguridad, delineadores y/o guadas y demás actividades, en toda el área de influencia del proyecto:


	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 1
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	
	Formato: Acta de Pactación de Precios	

El proyecto de fotodetección se ha planificado e implementado con la finalidad de disminuir la accidentabilidad que se presenta sobre el carril de uso exclusivo del Megabús, para lo cual se hace necesario la ejecución de actividades de obra tanto en el campo de la señalización horizontal, esto es líneas continuas, discontinuas, achurados, flechas de frente y de giro, cebras, símbolos de peatones, entre otras, como también la construcción e instalación de señales verticales que incluyen las bases en concreto y anclajes, excavaciones para la instalación de tuberías, construcción de cámaras en concreto reforzado, aterrizajes y la instalación de mástiles con los gabinetes y demás infraestructura, para la ubicación de las cámaras de fotodetección. Todo lo anterior se ejecuta, en el espacio público, es decir, sobre los andenes, sobre las vías por donde circulan todo tipo de vehículos automotores, camiones y motocicletas, por tal motivo, se requiere de un lado el diseño e implementación de un PMT (Plan de Movilidad de Tránsito), pero además la ejecución de actividades complementarias para garantizar la seguridad e integridad física de los peatones y de todas las personas que laboraran en la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, a través del presente documento, se hace indispensable la Pactación de un ítem de obra no contractual, que involucre la implementación en toda el área de influencia (aproximadamente 5.3 hectáreas) del PMT aprobado por el Instituto de Movilidad de Pereira, el cual se adjunta, pero además la ejecución de todas las actividades complementarias, como son cerramientos, con cinta de seguridad, yute, delineadores entre otros elementos, luces intermitentes para los trabajos nocturnos, el transporte requerido para los sobrecarros en camioneta requeridos para trasladar en estopas el material producto de la excavación sobre los sectores aledaños a carril de Megabús, y todos los elementos y personal de control de tráfico requerido para señalar de forma preventiva e informativa los sitios intervenidos y controlar adecuada y técnicamente el proyecto.

Por lo tanto, se realizó la comparación de tres (3) cotizaciones a fin de determinar el precio correspondiente promedio del ítem, cotizaciones y soportes que se adjuntan a la presente:

VALOR COTIZACIONES ITEM NP-1 y PROMEDIO	
Empresa Cotizante	Valor ítem
PROENCO EU	\$ 565,00
Ing. Orlando Lamilla Cuellar	\$ 558,49
Ing. Carlos Del Río Restrepo	\$ 583,30
Valor Promedio Cotizaciones	\$ 568,93

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 1
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	
	Formato: Acta de Pactación de Precios	

Con lo cual, una vez verificadas las actividades y precios de cada uno de los componentes, se acordó el precio descrito a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UN.	RENDIMIENTO, USOS, DESPEDICIOS	VR. PARCIAL
NP-1		IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO PMT: incluye luces intermitentes trabajos nocturnos, señales preventivas, señales informativas, señales viales provisionales, paleteros, construcción de cerramientos provisionales, con yute y/o cinta de seguridad, delineadores y/o guaduas y demás actividades, en toda el área de influencia del proyecto	m2		\$ 568,93		
	MAT,176	Guadua basa longitud promedio = 5 m	Un	1,00	\$ 4.900	0,001	\$ 4,90
	MAT,298	Tela de Cerramiento (YUTE)	M	1,00	\$ 2.500	0,005	\$ 12,50
	MAT,333	Puntilla (promedio)	Lb	1,00	\$ 2.800	0,001	\$ 2,80
	MAT,368	Cinta de seguridad	M	1,00	\$ 250	0,020	\$ 5,00
	MAT,369	Delineador plástico	Un	1,00	\$ 38.930	0,001	\$ 38,93
	MAT,470	Avisos informativos alusión PMT (señales preventivas, señales informativas, señales viales provisionales)	Gl	1,00	\$ 65.000	0,001	\$ 65,00
	MAT,510	Dispositivo Luminoso intermitente para ubicación en vías en la noche	Gl	1,00	\$ 18.000	0,001	\$ 18,00
M. O.	MOB015	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,00	\$ 238.000	0,001	\$ 238,00
T	T0152	Transporte de Equipos, Materiales y Personal	Día	1,00	\$ 160.000	0,001	\$ 160,00
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,10	\$ 238	0,000	\$ 23,80

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Pereira, el día 12 de noviembre del año 2025.


 CONTRATISTA
 CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO


 SUPERVISOR
 GUILLERMO FLETCHER VIVA


 Proyecto: Andrés Felipe Estacio Romero
 Abogado contratista